

## **ALEGACIONES AL GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA UCM**

FECHA: 05/02/2015  
EXPEDIENTE Nº: 1811/2009  
ID TÍTULO: 2500980

### **ASPECTOS A SUBSANAR**

#### **CRITERIO 6. PERSONAL ACADEMICO**

Se debe revisar el plan de contratación previsto, de modo que se asegure la correcta implantación del Título, especialmente en lo referido al ámbito de la interpretación y a especialidades como localización, traducción técnica, tecnologías de la traducción, etc. Los ámbitos de traducción alemán-español y francés-español siguen teniendo un claro perfil literario, que no se podría subsanar con 1 asociado con perfil genérico durante el primer curso de implantación y 2, uno con perfil técnico y otro con perfil de interpretación, en los cursos sucesivos, sin que conste el número de horas de contrato. Además no hay especialistas en TAO ni TA (que no se debe confundir con nuevas tecnologías aplicadas), ni en localización, ni en traducción científica, ni en gestión terminológica, por ejemplo. Otro tanto se podría decir del perfil inglés-español. En cuanto a las materias comunes de Teoría de la Traducción, solo se cuenta con profesores de traducción literaria. Faltarían especialistas en corrientes de Traductología. Estos aspectos concretos deben incluirse en el plan de contratación que se especifica en la memoria para asegurar la correcta implantación de este Título de Grado en la Facultad de Filología de la UCM con un nivel adecuado.

En relación con las deficiencias en el ámbito de la interpretación, debe tenerse en cuenta que no es suficiente con la contratación de especialistas del área de Traducción e Interpretación sin especificar el perfil correspondiente dentro de esta área dada su heterogeneidad.

En definitiva, deben subsanarse las deficiencias detectadas para que el grado pueda implantarse debidamente. No debe olvidarse que como se afirma en la memoria, este grado "supone el estudio de la Traducción y de la Interpretación en condiciones de igualdad en lo relativo a materias obligatorias" y que existe un itinerario de Interpretación de 60 créditos. Sin atender a este requisito, el informe final sería necesariamente desfavorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

En relación con el informe de evaluación no favorable de fecha 5 de febrero de 2015 relativo al título de Graduado en Traducción e Interpretación por la Universidad Complutense de Madrid, se hacen las siguientes alegaciones:

#### **1. Comparación de los datos de la memoria con otras memorias verificadas**

Se ha llevado a cabo una comparación entre la información ofrecida sobre el personal académico en la presente solicitud de verificación y en las memorias de otros títulos de Graduado en Traducción e Interpretación de otras universidades españolas. Dicha comparación permite constatar hechos como los siguientes:

- En la memoria verificada de la Universidad del País Vasco resulta suficiente ofrecer un cuadro de la plantilla de la Facultad de Letras, sin especificación de los perfiles de ningún profesor, ni siquiera los del área de Traducción e Interpretación, para obtener el informe favorable a la memoria de Verificación de su Grado en

Traducción e Interpretación [véase anexo VI de la memoria disponible en: <http://www.ehu.es/p200-content/es/pls/entrada/plew0040.htm> siguiente?p\_sesion=&p\_cod\_idioma=CAS&p\_en\_portal=S&p\_cod\_centro=130&p\_cod\_plan=GTRADU10&p\_anyoAcad=act&p\_pestanya=8&p\_menu=reqs].

- En la memoria verificada de la Universidad Jaume I de Castellón basta con decir que se cuenta con 1 CU, 20 T U y 35 contratados, sin especificar cuántos corresponden a cada una de las áreas mencionadas y, en el caso de los contratados, sin especificar qué tipos de contratos tienen, para obtener el informe favorable a la memoria de su Grado de Traducción e Interpretación [véanse págs. 121-122 de la memoria disponible en:

Se podrían aumentar las referencias a ejemplos similares con las memorias de verificación de Grados de Traducción e Interpretación de otras universidades españolas sin ninguna dificultad.

Resulta llamativo, por tanto, el contraste con la información enviada a la ANECA por la Universidad Complutense, en la que **se ofrecen los perfiles detallados de un núcleo básico de profesorado** que aporta información desglosada por lenguas y especialización sobre cada uno de ellos, con las siguientes cifras:

7 CU  
12 TU  
9 CD  
4 Profesores Asociados

En la información enviada por la Universidad Complutense se incluye también un plan de contratación que, a su finalización, supone la incorporación adicional de:

22 profesores asociados de 6+6 horas  
3 profesores ayudantes doctores a tiempo completo

Además, llamamos la atención sobre el hecho de que esas cifras no comprenden el total de profesores de todas las áreas de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense (casi 300 en la actualidad), como sí se ha hecho en las memorias de verificación de otras universidades.

Desde la Universidad Complutense de Madrid no que remos ni siquiera plantearnos que se esté dando un trato discriminatorio a nuestra universidad, ya que esto supondría una vulneración de derechos constitucionales, como el de igualdad ante la ley, y viciaría de raíz todo el proceso de verificación, con independencia de las responsabilidades legales que se derivaran de ese hecho. Sin embargo, a la vista de los ejemplos ofrecidos, que podrían multiplicarse con toda facilidad, lo que objetivamente se pone de manifiesto es **una aplicación no homogénea de los criterios de evaluación de las memorias de verificación**, a diferentes niveles, ya no solo entre las distintas agencias de evaluación, sino dentro de la propia ANECA por parte de la comisión encargada de la verificación de los Grados del área de Artes y Humanidades, lo que en este caso supone un grave perjuicio para la Universidad Complutense, a la que se le exige un grado de detalle en la descripción del personal docente que no se ha exigido a ninguna otra universidad que haya implantado el título de Graduado en Traducción Interpretación.

## **2. Implantación del título de Graduado en Traducción e Interpretación en la UCM**

La Universidad Complutense de Madrid viene impartiendo desde hace muchos años la Licenciatura en Traducción e Interpretación y, tras la adaptación de las enseñanzas a la nueva estructura de títulos de educación superior, el Grado en Traducción e Interpretación, con todas las garantías y con un reconocido nivel. Ese grado se había impartido hasta el momento en el CES Felipe II de Aranjuez (centro adscrito de la UCM).

Muchos profesores del área de Traducción e Interpretación del CES Felipe II han manifestado su deseo de pasar a impartir docencia en la Facultad de Filología. Dada la diferencia en las modalidades de contratación debidas al diferente carácter de ese centro y la Facultad de Filología, que, lógicamente, es un centro propio de la Universidad Complutense, no puede hacerse un trasvase automático del profesorado que imparte su docencia en el CES Felipe II a la Facultad de Filología. Esto supone que, como está previsto en el plan de contratación, tendrán que salir a concurso público las plazas correspondientes. En todos sus procesos de contratación la Universidad Complutense de Madrid actúa conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Así pues, si, como es previsible (y ya ha sucedido con la primera convocatoria de plazas), los profesores del CES Felipe II se presentan a esos concursos, pueden suceder dos cosas:

- a) Los profesores que han impartido materias de Traducción e Interpretación en el CES Felipe II obtienen las plazas a concurso conforme a los baremos establecidos.
- b) Obtienen las plazas otros concursantes que presentan más meritos que los profesores del CES Felipe II que concursan a esas mismas plazas.

Se deduce, lógicamente, que en cualquiera de los dos supuestos la calidad de la docencia quedará garantizada y se contará con un profesorado adecuado.

## **3. Especificidad de los perfiles**

Se afirma en la pág. 3 del informe de evaluación lo siguiente: “En relación con las deficiencias en el ámbito de la interpretación, debe tenerse en cuenta que no es suficiente la contratación de especialistas del área de Traducción e Interpretación sin especificar el perfil correspondiente dentro de esta área dada su heterogeneidad.”

De entrada, resulta llamativa esta afirmación de la Comisión de Evaluación cuando en la memoria verificada por la Facultad de Letras de la Universidad del País Vasco en su anexo 6 (“personal académico”) solo se ofrece el número de profesores del área de Traducción e Interpretación, sin ni siquiera desglosarlos por lenguas, y mucho menos por perfiles. Lo mismo cabe decir de la memoria verificada de la Universidad Jaume I: en sus págs. 121-122 aparecen 20 TU de 5 áreas de conocimiento (entre ellas, Traducción e Interpretación) y 35 contratados de 4 áreas de conocimiento (entre ellas, Traducción e Interpretación), sin que ni siquiera se ofrezca el perfil de la lengua que pueden impartir, ni mucho menos sus especialidades dentro del ámbito de Traducción e Interpretación. A pesar de esa absoluta falta de especificación, a juicio de la Comisión de Evaluación de los grados del área de Artes y Humanidades parece que en esas universidades queda garantizada la docencia en asignaturas y materias como las siguientes (sin ánimo de exhaustividad): “Interpretación consecutiva I: Inglés-Español”, “Interpretación Simultánea I: Inglés-Español”, “Interpretación Simultánea II: Inglés-Español y Español-Inglés”, “Interpretación Simultánea II: Francés-Español y Español-Francés” (en la Universidad del País Vasco) o “Traducción científica y técnica B-A1”, “Traducción jurídica y económica B-A1”, “Traducción audiovisual B-A1”, “Interpretación consecutiva B-A1”, “Interpretación simultánea B-A1” (en la Universidad Jaume I). Los ejemplos, nuevamente, podrían multiplicarse con la información disponible en otras memorias de verificación de Grados en Traducción e Interpretación.

Pero vayamos a aspectos concretos de la información presentada por la UCM a este respecto. En los perfiles correspondientes a los cursos 2014-2015 y 2015-2016 (que ahora modificamos; véase *infra*) se habían incluido perfiles muy generales puesto que se corresponden a los dos primeros años de implantación del grado, es decir, los cursos primero y segundo, donde las materias son todavía muy generales (como corresponde a los cursos iniciales de un grado) y, por tanto, pueden impartirlas con garantías de calidad profesores con diferentes perfiles de especialización académica y profesional. Determinar de antemano un perfil más específico de contratación para esos primeros años que impida la igualdad de acceso al concurso de profesores con diferentes perfiles sería tan absurdo como proponer un perfil “Literatura española del siglo XVIII” para impartir una asignatura “Literatura española” de primer curso de grado de un grado en lengua y literatura españolas o de humanidades. Otra cosa son los perfiles, no de las plazas, sino de los profesores que las ocupan. Como puede verse en la información modificada del plan de contratación, los perfiles de los profesores que han obtenido plazas de asociado en el curso 2014/2015 son ya perfiles muy específicos y con líneas claras de trabajo profesional y especialización académica en los ámbitos de la traducción y la interpretación.

Y esto nos lleva a la siguiente cuestión relativa a los perfiles. Para los cursos 2016/2017 y 2017/2018, que se corresponden con la implantación de los cursos 3.º y 4.º del grado, se había proporcionado ya una mayor precisión en los perfiles, indicando que para cada lengua habrá al menos una plaza de traducción técnica y otra de interpretación por curso implantado, además de plazas específicas en áreas como traducción audiovisual, TAO y TATI. No resulta realista especificar más allá de estos perfiles,

pues, como puede constatarse en los perfiles de los profesores contratados para el curso 2014/2015 (y es previsible que suceda con los profesores que se contraten para el curso 2015/2016), muchos de ellos tendrán una experiencia académica y profesional que les capacite para impartir alguna(s) de las materias más específicas de los cursos superiores del grado. De este modo, si entre el profesorado contratado se cuenta, como lo tenemos ya, con especialistas en traducción especializada y técnica y con experiencia en interpretación del francés y el alemán, por ejemplo, no tendría sentido que los perfiles de contratación en los años 2016/2017 o 2017/2018 incluyeran perfiles que ya están cubiertos.

Lo mismo cabe decir respecto de los perfiles de traducción científica, localización, gestión terminológica, etc., que serán precisados en las convocatorias correspondientes de las plazas cuando ello sea necesario, siempre en función de los perfiles del profesorado que ya se haya incorporado a la docencia en la titulación.

Creemos que un plan de contratación es un “plan”, que debe garantizar un número y especialización adecuados, pero que, lógicamente, debe adaptarse en su aplicación a la realidad del personal docente con que se cuenta para hacer una adecuada gestión de los recursos de que se dispone.

En este sentido, nos gustaría destacar que el plan de contratación incluye la siguiente previsión de profesores al finalizar su desarrollo:

- 22 profesores asociados de 6+6 horas
- 3 profesores ayudantes doctores a tiempo completo

La distribución está hecha equilibradamente entre las lenguas de trabajo en el Grado y con una especificación general en ámbitos como traducción técnica, interpretación, TAO o TATI que permite valorar el conjunto, con una precisión muchísimo mayor que la que aparece en memorias de Grados en Traducción e Interpretación ya verificados por otras universidades.

#### **4. Itinerario de Interpretación**

Se insiste de forma especial en la pág. 3 del informe de evaluación sobre el Itinerario de Interpretación, de 60 créditos, pero estos créditos que cursa el estudiante se configuran en función de asignaturas correspondientes a las dos lenguas extranjeras, además de la asignatura general de introducción a la interpretación de segundo curso (para la cual se cuenta ya con especialistas que puedan impartirla entre los profesores contratados actualmente).

Yendo más al detalle, en el plan de estudios se incluyen 30 créditos de asignaturas del ámbito de la interpretación (bilateral, consecutiva, simultánea, a la vista...) de cada lengua entre los cursos 3.º y 4.º, es decir, una oferta de 90 créditos, contando con el máximo de oferta, puesto que varias asignaturas son optativas y no tienen por qué impartirse todos los cursos. Pero aun en ese supuesto de máximos, para impartir 30 créditos de interpretación en cada lengua distribuidos a lo largo de dos cursos, es decir, 5 asignaturas de 6 créditos, sería suficiente con dos profesores asociados de 6+6 horas, que imparten 18 créditos cada uno (2 profesores x 18 créditos = 36 créditos de capacidad docente). Y, como puede verse en el plan de contratación para los cursos 2016/2017 y 2017/2018, se prevé la contratación de al menos un profesor por curso para el ámbito de interpretación en cada lengua, es decir, que con la previsión realizada la docencia de interpretación queda garantizada.

Por otro lado, si hay un ámbito en el que la figura del profesor asociado tal y como está definida en la legislación actual (un profesional de reconocida competencia en su ámbito) tenga sentido, ese es sin duda el de la interpretación.

## 5. Traductología

La Comisión parece no haber distinguido entre la especialización académica e investigadora del profesorado y la docencia específica que imparte en los Másteres del Instituto de Lenguas Modernas y Traductores. La Facultad de Filología cuenta con especialistas en Traductología, como se señala a continuación y se incluye en las Alegaciones, que han impartido e imparten clases, como es habitual en el PDI de cualquier Universidad de prestigio, en distintos Másteres de Traducción, unos pertenecientes al ámbito literario y otros al de la Traducción jurídica o científico-técnica, adaptando los contenidos generales, teóricos y metodológicos, de la Traductología a dichos ámbitos, y que, consecuentemente, adaptarán su docencia a las nuevas exigencias de la titulación de Grado.

En las Tablas de las Alegaciones se incluyen:

- 1 Contratado Doctor (acreditado a Titular) especialista en metodología de la Traducción y Teoría de la Traducción (Tabla 1).
- 1 Catedrático de Universidad (con 5 sexenios) especialista en Teoría de la Traducción (Tabla 4)
- 1 Titular de Universidad especialista en metodología y Teoría de la Traducción (Tabla 4)

De hecho, toda la Tabla 4 está dedicada al PDI de la Facultad de Filología especializado en Teoría, historia y metodología de la Traducción.

- 1 Catedrático de Universidad (con 4 sexenios) especialista en Teoría de la Traducción (Tabla 7)

Todos ellos con docencia acreditada en el ámbito de la Traducción y con práctica traductológica.

## 6. TAO y TATI

La Facultad de Filología no confunde, como se dice en el informe, las Tecnologías aplicadas a la Traducción e Interpretación con las TAO, pero lo que es indubitable es que las TAO constituyen uno de los recursos más importantes de las Tecnologías Aplicadas a la Traducción. Además del listado incluido en la tabla 5, la Facultad de Filología cuenta con un Catedrático de Universidad especialista en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Traducción (Tabla 1). Quizá debido a la exhaustiva descripción efectuada en las Tablas de las Alegaciones, la Comisión parece de nuevo no haber distinguido el perfil académico e investigador del profesorado existente con la docencia impartida hasta ahora por ese profesorado en Másteres específicos con perfiles propios.

Además la Facultad de Filología cuenta con un profesor asociado especialista en TAO desde este mismo curso, que ha impartido dicho contenidos (además de los de localización y gestión terminológica) en el CES Felipe II.

## **7. Aspectos modificados en la memoria de Verificación**

No obstante todo lo expuesto anteriormente, se han llevado a cabo las siguientes modificaciones en la información ofrecida sobre el profesorado que impartirá el Grado en Traducción e Interpretación:

- a) Se ha especificado que en la previsión de contratación, todas las plazas de profesor asociado que se mencionan son del tipo 6+6 horas.
- b) Se han incluido los perfiles de los profesores contratados para el curso 2014/2015.
- c) Se han precisado los perfiles de las plazas de profesores asociados que se sacarán a concurso para el curso 2015/2016, a la vista de los perfiles de los profesores contratados para el curso 2014/2015.



## **PÁRRAFOS MODIFICADOS EN LA MEMORIA (solo plan de contratación)**

Como señalábamos anteriormente, el plan de contratación específico para el Grado de Traducción e Interpretación en la Facultad de Filología de la UCM ya se ha puesto en marcha para el **curso 2014/2015**, con la incorporación de 5 profesores asociados con las siguientes líneas de especialización:

- 1 profesor asociado, con perfil profesional de traductor jurado de francés, con amplia experiencia en interpretación francés-español y en traducción jurídica y técnica francés-español y especialista en TATI. Tiene experiencia docente en Traducción e Interpretación, entre otras, en el Grado de Traducción e Interpretación de la UCM impartido en el CES Felipe II.
- 1 profesor asociado, con perfil profesional de traductor jurado de alemán, con amplia experiencia en interpretación alemán-español y en traducción especializada alemán-español. Tiene experiencia docente en Traducción e Interpretación de más de 8 años en Grados en Traducción e Interpretación y títulos propios de traducción e interpretación de diferentes universidades.
- 1 profesor asociado, con perfil de lengua inglesa aplicada a la traducción, con amplia experiencia docente y que ha participado en programas de asesoría lingüística en departamentos de Traducción de universidades del Reino Unido.
- 1 profesor asociado, Doctor en Traducción e Interpretación, con perfil TAO y traducción audiovisual. Experiencia docente de más de 15 años, entre otras en la docencia en la Licenciatura y en el Grado de Traducción e Interpretación de la UCM impartido en el CES Felipe II.
- 1 profesor asociado, Doctor en Lengua Española, con experiencia de más de 20 años en la enseñanza de asignaturas de lenguas española para estudios de traducción e interpretación, de los cuales diez en los estudios de Traducción e Interpretación de la UCM en el CES Felipe II.

Para los cursos siguientes, insistiendo en la línea señalada de contratación paulatina de profesores asociados especialistas en las materias de carácter más técnico y profesionalizante que se imparten en el Grado, especialmente en lo relativo a la interpretación, el plan de contratación es el siguiente:

### **Curso 2015/2016:**

Se ha revisado el plan de contratación para el curso 2015/2016, quedando establecido de la forma siguiente:

- 1 profesor asociado con el perfil de traducción especializada Inglés-Español



- 1 profesor asociado con el perfil de traducción especializada e interpretación Francés-Español
- 1 profesor asociado con el perfil de traducción especializada e interpretación Alemán-Español
- 1 profesor ayudante doctor con perfil de TAO (que subsume el contrato de profesor asociado realizado en el curso 2014/2015)
- 1 profesor asociado con perfil de traducción virtual y documentación para traductores e intérpretes
- 1 profesor asociado con el perfil de lengua española para la traducción e interpretación

#### **Curso 2016/2017:**

Para este curso y el siguiente los perfiles más concretos se precisarán en las convocatorias públicas de contratación correspondientes, de tal forma que con los profesores permanentes de la UCM, los ya contratados y los contratos nuevos quede garantizada la docencia en todas las especialidades que contempla el plan de estudios (traducción técnica, interpretación, localización, etc.) para las tres lenguas extranjeras que se estudian.

- 2 profesores asociados especialistas del área de Traducción e Interpretación Inglés-Español (perfiles: traducción técnica / interpretación)
- 2 profesores asociados especialistas en Traducción e Interpretación Francés-Español (perfiles: traducción técnica / interpretación)
- 2 profesores asociados especialistas en Traducción e Interpretación Alemán-Español (perfiles: traducción técnica / interpretación)
- 1 profesor ayudante doctor con perfil de especialización en traducción asistida por ordenador y tecnologías aplicadas a la traducción e interpretación
- 1 profesor asociado especialista en traducción audiovisual

#### **Curso 2017/2018:**

- 2 profesores asociados especialistas del área de Traducción e Interpretación Inglés-Español (perfiles: traducción técnica / interpretación)
- 2 profesores asociados especialistas en Traducción e Interpretación Francés-Español (perfiles: traducción técnica / interpretación)

- 2 profesores asociados especialistas en Traducción e Interpretación Alemán-Español (perfiles: traducción técnica / interpretación)
- 1 profesor ayudante doctor con perfil de especialización en traducción asistida por ordenador y tecnologías aplicadas a la traducción e interpretación

La dedicación de todo este profesorado contratado específicamente para el título será del 100% al Grado de Traducción e Interpretación. **El plan de contratación contempla que los profesores asociados sean contratados en la modalidad de 6+6 horas, lo cual supone una capacidad docente de 18 ECTS por curso para cada uno de ellos.**

Así pues, en función de la plantilla existente en los distintos departamentos de la Facultad de Filología y contando con el plan de contratación de profesorado específico para la titulación de Traducción e Interpretación, puede llevarse a cabo la implantación de este Grado con las garantías de rigor y calidad propias de los títulos universitarios oficiales de la UCM.

## **ALEGACIONES AL GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA UCM**

FECHA: 03/11/2014  
EXPEDIENTE Nº: 1811/2009  
ID TÍTULO: 2500980

ASPECTOS A SUBSANAR

### CRITERIO 6. PERSONAL ACADEMICO

Se debe especificar el perfil docente e investigador del núcleo básico del profesorado, que permitirá la impartición del Título en la Facultad de Filología de la UCM, por ámbitos de conocimiento para poder valorar su adecuación a los objetivos del Título. El perfil docente es la descripción de la experiencia docente (asignaturas impartidas, programas específicos,...) del núcleo básico del profesorado (sin nombres ni currículos) en materias relacionadas con la temática del Grado. Además, se debe aportar el porcentaje de dedicación del núcleo básico del profesorado a este título.

Se debe aportar el plan de contratación detallado del profesorado (número de profesores, curso de contratación, categoría académica, perfil docente, ámbito de especialización, dedicación al título, etc) necesario para asegurar la correcta impartición del título, avalado por la Universidad, especialmente el referido a especialidades como localización, traducción técnica, interpretación, tecnologías de la traducción, etc. Esta información debe ser lo suficientemente detallada como para que se pueda comprobar que se cuenta con el profesorado necesario para llevar a cabo una adecuada implantación del título.

### **PERSONAL DOCENTE UCM**

La implantación de la titulación de Traducción e Interpretación en la Facultad de Filología de la UCM forma parte de un proyecto estratégico del mapa de titulaciones de la Universidad y se plantea como una inversión de futuro en profesorado y recursos materiales.

La previsión de personal se ha realizado teniendo en cuenta que en la Facultad de Filología de la UCM se ofrecerán únicamente 60 plazas de nuevo ingreso en cada curso académico para el Grado en Traducción e Interpretación. Esto supone la existencia de un único grupo docente en las materias comunes y en la lengua A y de un único grupo de especialización en las lenguas B y C de la titulación.

La Facultad de Filología cuenta con profesorado especializado en Traducción e Interpretación. Debe tenerse en cuenta que la implantación por parte de la UCM de la Licenciatura en Traducción e Interpretación (que posteriormente se transformó en el Grado en Traducción e Interpretación) en el CES Felipe II de Aranjuez se hizo a iniciativa de la Facultad de Filología de la UCM, que era donde tradicionalmente se encontraban los profesores e investigadores que se habían dedicado a tales cuestiones.

Han sido, además, profesores de la Facultad de Filología de la UCM quienes han desempeñado tareas de implantación, coordinación y supervisión de la titulación en Traducción e Interpretación en el CES Felipe II. También desde la Facultad de Filología se han coordinado y desarrollado durante muchos años las pruebas específicas de acceso a los títulos de Traducción e Interpretación de la UCM. E, igualmente, son muy frecuentes los casos en que profesores de la Facultad de Filología han impartido también docencia en la titulación de Traducción e Interpretación en el CES Felipe II, en distintos momentos de su carrera académica.

Por otro lado, uno de los institutos universitarios vinculados a la Facultad de Filología es el Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores, que cuenta con una dilatada trayectoria de impartición de títulos propios en diversos ámbitos de la traducción y la interpretación, que van desde los más generales a los más especializados. Por ejemplo, en la actualidad se ofrecen:

- a) un Magíster universitario en Traducción de dos cursos académicos de duración en el que, además de otras lenguas como italiano, chino y árabe, existen las especialidades de inglés, francés y alemán, directamente relevantes para el Grado en Traducción e Interpretación.
- b) un título de Especialista universitario en Traducción Jurídica, con las especialidades de inglés, francés y alemán, directamente relevantes para el Grado en Traducción e Interpretación.
- c) un título de Especialista universitario en Traducción Científico-Técnica, (que cubre TAO, textos biomédicos y de Ciencias de la Salud, de Tecnologías de la Información y la Comunicación, de las Ciencias Medioambientales, de páginas web y programas informáticos), igualmente con las especialidades de inglés, francés y alemán, directamente relevantes para el Grado de Traducción e Interpretación.

Además, desde hace el curso 2013/2014 está implantado en la Facultad de Filología, coordinado por el Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores, el Máster en Traducción Literaria, con las especialidades de inglés, francés, alemán e italiano.

Toda esta información resulta relevante para la implantación del Grado en Traducción e Interpretación, puesto que la inmensa mayoría de los profesores adscritos al Instituto son profesores de la Facultad de Filología de la UCM.

Pasamos a continuación a relacionar el núcleo básico de profesorado del que disponen los diferentes departamentos de la Facultad de Filología para atender las materias del Grado en Traducción e Interpretación, detallando la información por ámbitos de especialización. La previsión de dedicación de este profesorado al Grado de Traducción e Interpretación estará entre el 25%-50% de su docencia.

## Ámbito Inglés-Español (Profesores especialistas en traducción inglés-español)

<b>Categoría</b>	<b>Quin-que-nios</b>	<b>Sexe-nios</b>	<b>Líneas principales de investigación relacionadas directamente con el grado</b>	<b>Asignaturas impartidas y relacionadas con traducción en los últimos 10 años y/o experiencia profesional relacionada con la traducción</b>
CU	6		Nuevas tecnologías aplicadas a la traducción; explotación de textos para el aprendizaje contrastivo y la traducción; <b>estudio contrastivo aplicado a la traducción</b>	Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traducción Transversal</li> <li>• Lingüística Contrastiva</li> </ul>
TU	6		Lingüística contrastiva	(1) Grado en Estudios Ingleses: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traducción y Lingüística Contrastiva inglés-español</li> </ul> (2) Máster en Lingüística Inglesa (UCM): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios contrastivos y traducción</li> </ul>
TU			Inglés como lenguaje específico; traducción específica	Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traducción Jurídica</li> </ul>
Contratado Doctor	2		Lingüística contrastiva inglés-español; traducción audiovisual (subtitulación para oyentes y sordos, audiodescripción para ciegos)	(1) Máster en Lingüística Inglesa (UCM): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos lingüísticos de la traducción audiovisual</li> </ul> (2) Licenciatura en Traducción e Interpretación CES Felipe Segundo, Aranjuez: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas de Traducción Virtual B1[En]-A</li> <li>• Introducción a la Traducción B1[En]-A</li> <li>• <u>Traducción Directa B/C[En]-A II</u></li> </ul> (3) Jefe de Estudios de la Licenciatura y del Grado en Traducción e Interpretación en el CES Felipe II, Campus de Aranjuez de la UCM, desde septiembre de 2010 hasta marzo de 2012 (4) Profesor del <i>Máster Europeo en Traducción Audiovisual (METAV)</i> en línea en la Universidad Autónoma de Barcelona
Contratado Doctor (Acreditado a TU)			Traducción literaria: traducción teatral; metodología de la traducción; estudios contrastivos; teoría de la traducción; aprendizaje de la traducción; <b>herramientas y técnicas aplicadas a la traducción</b>	(1) Máster en Traducción Literaria (UCM): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas y técnicas aplicadas a la traducción literaria</li> </ul> (2) Grado en Traducción e Interpretación CES Felipe Segundo, Aranjuez: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas de Traducción Virtual B1[En]-A</li> <li>• Introducción a la Traducción B1[En]-A</li> <li>• <u>Traducción Directa B/C[En]-A II</u></li> </ul> (3) Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología y Práctica de la Traducción</li> </ul>
TU	6		<b>Traducción literaria</b>	(1) Máster en Traducción Literaria (UCM): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de traducción de textos literarios: textos líricos y dramáticos (inglés-español)</li> </ul> (2) Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traducción Literaria</li> </ul>
Profesor Asociado			<b>Traducción de textos literarios; estudios postcoloniales</b>	(1) Máster en Traducción Literaria (UCM): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de traducción de textos literarios: textos narrativos (inglés-español)</li> <li>• Taller de traducción de textos literarios: textos líricos y dramáticos (inglés-español)</li> </ul> (2) Grado en Traducción e Interpretación CES Felipe Segundo, Aranjuez: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua B1[En]: Fundamentos Teóricos y Prácticos para la Comprensión y la Expresión Escrita</li> <li>• Textos Literarios en Lengua B1[En] y su Estudio para la Traducción</li> <li>• Traducción Audiovisual B1[En]-A</li> </ul> (3) Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traducción de Textos Histórico-Culturales</li> <li>• Traducción Literaria</li> </ul>
Profesor Asociado			<b>Estudios culturales aplicados a la traducción</b>	Grado en Traducción e Interpretación CES Felipe Segundo, Aranjuez: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua B1[En]: Fundamentos Teóricos y Prácticos para la Comprensión y la Expresión Oral</li> <li>• Lengua B1[En]: Civilización y Cultura a través de los Textos</li> <li>• Técnicas de Traducción para Intérpretes B1[En]-A</li> </ul>

## Ámbito Francés-Español (Profesores especialistas en traducción francés –español)

<b>Categoría</b>	<b>Quin-que-nios</b>	<b>Sexe-nios</b>	<b>Líneas principales de investigación relacionadas directamente con el grado</b>	<b>Asignaturas impartidas y relacionadas con traducción en los últimos 10 años y/o experiencia profesional relacionada con la traducción</b>
CU	6	5	<b>Traducción de textos literarios; teoría de la traducción literaria</b>	(1) Participación en el máster en Escritura Creativa (UCM) (2) Traducción literaria
CU	6	5	<b>Traducción de textos literarios</b>	Máster en Traducción Literaria (UCM): <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de traducción de textos literarios: textos narrativos (francés-español)</li> </ul>
CU	6		<b>Traducción y estudios contrastivos</b>	Máster en Traducción Literaria (UCM): <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio contrastivo de fenómenos morfosintácticos y léxicos aplicado a la traducción literaria (francés-español)</li> </ul>
TU (Interino)			<b>Traducción de textos literarios; estudios intermediales</b>	Máster en teatro y Artes escénicas (UCM): <ul style="list-style-type: none"> <li>Traducción de textos dramáticos: Teoría y práctica</li> </ul>
Contratado doctor			<b>Traducción de textos literarios; estudios intermediales; traducción específica</b>	(1) Máster en Traducción Literaria (UCM): <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de traducción de textos literarios: textos líricos y dramáticos (francés-español)</li> </ul> (2) Grado en Traducción e Interpretación CES Felipe Segundo, Aranjuez: <ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas de Traducción Virtual B1[Fr]-A</li> <li>Introducción a la Traducción B1[Fr]-A</li> <li>Lengua B1[Fr]: Fundamentos Teóricos y Prácticos para la Comprensión y la Expresión Escrita</li> <li>Lengua B1[Fr]: Fundamentos Teóricos y Prácticos para la Comprensión y la Expresión Oral</li> </ul> (3) Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores: <ul style="list-style-type: none"> <li>Traducción Económica</li> </ul>

## Ámbito Alemán-Español (Profesores especialistas en traducción alemán-español)

<b>Categoría</b>	<b>Quin-que-nios</b>	<b>Sexe-nios</b>	<b>Líneas principales de investigación relacionadas directamente con el grado</b>	<b>Asignaturas impartidas y relacionadas con traducción en los últimos 10 años y/o experiencia profesional relacionada con la traducción</b>
CU	5	5	Traducción literaria	(1) Máster en Traducción alemán-español (Sociedad Española de Lenguas Modernas, Sevilla) <ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos teóricos de la traducción directa</li> </ul> (2) Colaboración en el máster en Traducción especializada de las lenguas español y alemán (Título de la Universidad Internacional Mendémez Pelayo) (3) Traducción literaria
TU (Acreditado a CU)	4	3	<b>El canon literario; literatura comparada y traducción</b>	(1) Máster en Traducción Literaria (UCM): <ul style="list-style-type: none"> <li>El canon literario: literatura comparada y traducción</li> <li>Taller de traducción de textos literarios: textos narrativos (alemán-español)</li> </ul> (2) Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores <ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos Estilísticos de la Creación Escrita en Español</li> </ul> (3) Traducción literaria
TU	2	1	<b>Traducción y gestión; traducción literaria</b>	(1) Máster en Traducción Literaria (UCM): <ul style="list-style-type: none"> <li>El traductor autónomo y la gestión</li> </ul> (2) Colaboración en el máster en Traducción especializada de las lenguas español y alemán (Título de la Universidad Internacional Mendémez Pelayo) (3) Secretaria General de ACE Traductores (sección autónoma de la Asociación Colegial de Escritores) (4) Título propio del Instituto Universitario de Lenguas

				<p>Modernas y Traductores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología y Práctica de la Traducción</li> </ul> <p>(5) Traducción literaria</p>
TU	2	1	<b>Traducción literaria</b>	<p>(1) Grado en Traducción e Interpretación CES Felipe Segundo, Aranjuez:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Traducción B1[De]-A</li> <li>• Lengua B1[De]: Fundamentos Teóricos y Prácticos para la Comprensión y la Expresión Escrita</li> <li>• Lengua B1[De]: Fundamentos Teóricos y Prácticos para la Comprensión y la Expresión Oral</li> </ul> <p>(2) Traducción literaria</p>
TU (Interino, acreditado a TU)			Traducción Literaria; traducción y recepción de textos en lengua alemana en España; el alemán como lengua de traducción	<p>(1) Máster en Traducción Literaria (UCM):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de traducción de textos literarios: textos líricos y dramáticos (alemán-español)</li> </ul> <p>(2) Grado en Traducción e Interpretación CES Felipe Segundo, Aranjuez:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Traducción B2[De]-A</li> <li>• Prácticas de Traducción Virtual B2[De]-A</li> <li>• Traducción Editorial y en los Medios de Comunicación B2[De]</li> <li>• Traducción Directa II [De-Es]</li> <li>• Textos Literarios en Lengua B2[De] y su Estudio para la Traducción</li> </ul> <p>(3) Traducción literaria</p>
Contratado Doctor			<b>Estudio contrastivo de fenómenos morfosintácticos y léxicos aplicado a la traducción literaria</b>	<p>(1) Máster en Traducción Literaria (UCM):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio contrastivo de fenómenos morfosintácticos y léxicos aplicado a la traducción literaria (alemán-español)</li> </ul> <p>(2) Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traducción Transversal</li> <li>• Lingüística Contrastiva</li> <li>• Fundamentos Sintácticos y Léxicos del Español</li> </ul>

**Ámbito de Teoría de la traducción y metodología (Profesores especialistas en teoría, historia y metodología de la traducción)**

<b>Categoría</b>	<b>Quinquenios</b>	<b>Sexenios</b>	<b>Líneas principales de investigación relacionadas directamente con el grado</b>	<b>Asignaturas impartidas y relacionadas con traducción en los últimos 10 años y/o experiencia profesional relacionada con la traducción</b>
CU	6	5	Teoría de la lingüística y del lenguaje; epistemología de la lingüística; semántica; <b>traducción literaria</b>	<p>(1) Traducción literaria</p> <p>(2) Mención Honorífica del Ministerio de Educación de Islandia por la actividad como traductor de islandés</p>
TU	2		Teoría de la traducción	<p>Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología y Práctica de la Traducción</li> <li>• Fundamentos Sintácticos y Léxicos del Español</li> </ul>
TU	2	1	<b>Traducción y estudios postcoloniales, traducción y estudios de género</b>	Traducción literaria
CU	6	5	Traducción literaria; teoría de la traducción; <b>la traducción literaria en el marco editorial</b>	Traducción literaria
CU (profesor emérito)			Traducción literaria	<p>(1) Traducción literaria</p> <p>(2) <u>Premio Nacional a la Obra de un Traductor (2002)</u>.</p> <p>(3) <u>Premio de traducción Fray Luis de León (1978)</u>.</p>
Contratado Doctor	1	1	La traducción de los Evangelios del griego al antiguo eslavo	Unidad de la Traducción Española del Parlamento Europeo en Luxemburgo (2005)
Contratado Doctor			Traducción Literaria	<p>Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traducción Literaria</li> </ul>
TU	4	3	<b>Bases histórico-teóricas de la traducción literaria; crítica literaria</b>	<p>(1) Máster en Traducción Literaria (UCM):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases histórico-teóricas de la traducción literaria</li> </ul> <p>(2) Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría de la Traducción</li> </ul>



## Ámbito de Nuevas Tecnologías aplicadas a la Lingüística y la Traducción

(Profesores especialistas en nuevas tecnologías aplicadas a la lingüística y la traducción)

Categoría	Quinquenios	Sexenios	Líneas principales de investigación relacionadas directamente con el grado	Asignaturas impartidas y relacionadas con traducción en los últimos 10 años y/o experiencia profesional relacionada con la traducción
TU	3		Nuevas tecnologías aplicadas a la traducción	Asignaturas en el Grado en Estudios Ingleses relacionadas con la aplicación de las nuevas tecnologías a los campos de filología y traducción
Contratado Doctor	1		Nuevas tecnologías aplicadas a la traducción	Asignaturas en el Grado en Estudios Ingleses relacionadas con la aplicación de las nuevas tecnologías a los campos de filología y traducción
Contratado Doctor	2		Nuevas tecnologías aplicadas a la traducción	Asignaturas en el Grado en Lingüística relacionadas con la aplicación de las nuevas tecnologías a los campos de filología y traducción
Contratado Doctor	1		Nuevas tecnologías aplicadas a la traducción	Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrección y Edición Profesional de Textos</li> </ul>

## Ámbito de Documentación para la traducción

Categoría	Quinquenios	Sexenios	Líneas principales de investigación relacionadas directamente con el grado	Asignaturas impartidas y relacionadas con traducción en los últimos 10 años y/o experiencia profesional relacionada con la traducción
Profesor asociado			Inglés para documentación; documentación aplicada a la traducción; traducción especializada	Grado en Traducción e Interpretación CES Felipe Segundo, Aranjuez: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación para traductores</li> <li>• Documentación para intérpretes</li> </ul>
Profesor asociado			Estudios culturales y traducción; inglés para documentación	Asignaturas en el Grado en Información y Documentación relacionadas con el inglés documental y los lenguajes documentales en general

Pero la UCM y, específicamente, la Facultad de Filología, no cuenta únicamente con este núcleo básico de profesorado, sino que, además, también está altamente cualificado para impartir asignaturas del Grado en Traducción e Interpretación el profesorado que listamos a continuación:

Categoría	Quinquenios	Sexenios	Líneas principales de investigación relacionadas directamente con el grado	Asignaturas impartidas y relacionadas con traducción en los últimos 10 años y/o experiencia profesional relacionada con la traducción
CU	4	4	Teoría de la traducción; traducción literaria inglés español	Traducción literaria
TU	2	3	Análisis del discurso; lingüística contrastiva inglés-español aplicada a la traducción	Licenciatura en Traducción e Interpretación CES Felipe Segundo, Aranjuez: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua B1[En]: Fundamentos Teóricos y Prácticos para la Comprensión y la Expresión Escrita</li> <li>• Lengua B1[En]: Fundamentos Teóricos y Prácticos para la Comprensión y la Expresión Oral</li> </ul>
TU (Profesor Honorífico)			<b>Traducción de textos literarios</b> inglés español	<b>(1) Primer coordinador del título de traducción e interpretación en el CES Felipe II (1999)</b> (2) Traducción literaria
Contratado Doctor	2		Adquisición del inglés como segunda lengua, traducción específica, psicolingüística	Licenciatura en Traducción e Interpretación CES Felipe Segundo, Aranjuez: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua B1[En]: Fundamentos Teóricos y Prácticos para la Comprensión y la Expresión Escrita</li> <li>• Lengua B1[En]: Fundamentos Teóricos y Prácticos</li> </ul>

				para la Comprensión y la Expresión Oral
Contratado Doctor	1		<b>Teoría de la traducción; lingüística aplicada; pragmática intercultural; herramientas y técnicas aplicadas a la traducción</b>	Máster en Traducción Literaria (UCM): <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio contrastivo de fenómenos morfosintácticos y léxicos aplicado a la traducción literaria (inglés-español)</li> </ul>
Profesor Asociado			Crítica literaria desde enfoques de traductológicos Traducción inglés- español	Grado en Traducción e Interpretación CES Felipe Segundo, Aranjuez: <ul style="list-style-type: none"> <li>Lengua B1[En]: Fundamentos Teóricos y Prácticos para la Comprensión y la Expresión Oral</li> </ul>
TU	5	3	Traducción específica alemán-español	Colaboración en el máster en Traducción especializada de las lenguas español y alemán (Título de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo)
TU	2	3	<b>Estudios culturales aplicados a la traducción</b>	Licenciatura en Traducción e Interpretación CES Felipe Segundo, Aranjuez: <ul style="list-style-type: none"> <li>Lengua B1[De]: Civilización y Cultura a través de los Textos</li> <li>Lengua B1[De]: Fundamentos Teóricos y Prácticos para la Comprensión y la Expresión Escrita</li> <li>Lengua B1[De]: Fundamentos Teóricos y Prácticos para la Comprensión y la Expresión Oral</li> <li>Traducción general inversa [Es-De]</li> </ul>
TU	4	3	Traducción y revisión de traducciones a partir de textos italianos	(1) Máster en Traducción Literaria (UCM): <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de traducción de textos literarios: textos líricos y dramáticos (italiano-español)</li> </ul> (2) Coordinadora de la Titulación de Traducción e Interpretación en el CES Felipe II (2004-2014)
TEU	5		Teoría de la traducción; traducción literaria italiano-español	Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores <ul style="list-style-type: none"> <li>Metodología y Práctica de la Traducción</li> <li>Traducción de Textos Histórico-Culturales</li> <li>Traducción Literaria</li> <li>Literatura Italiana</li> <li>Fundamentos Estilísticos de la Creación Escrita en Español</li> </ul>
TU (interino)			<b>Estudio contrastivo italiano-español de fenómenos morfosintácticos y léxicos aplicado a la traducción literaria</b>	(1) Máster en Traducción Literaria (UCM): <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio contrastivo de fenómenos morfosintácticos y léxicos aplicado a la traducción literaria (italiano-español)</li> <li>Taller de traducción de textos literarios: textos narrativos (italiano-español)</li> </ul> (2) Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores <ul style="list-style-type: none"> <li>Traducción Inversa</li> <li>Traducción Económica</li> <li>Traducción de Textos Histórico-Culturales</li> </ul>
TU	3		<b>Teoría de la traducción árabe-español</b>	Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores <ul style="list-style-type: none"> <li>Traducción de Textos Histórico-Culturales</li> </ul>
Profesor Ayudante Doctor			<b>Traducción específica</b>	Título propio del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores <ul style="list-style-type: none"> <li>Traducción Literaria árabe-español</li> <li>Traducción Inversa árabe-español</li> <li>Traducción Jurídica árabe-español</li> <li>Traducción Técnica árabe-español</li> </ul>
CU	3	4	<b>La traducción literaria en el marco editorial; literaturas románicas</b>	Máster en Traducción Literaria (UCM): <ul style="list-style-type: none"> <li>La traducción literaria en el marco editorial: edición y corrección de textos</li> </ul>
Profesor Ayudante doctor			<b>Traducción literaria</b>	<b>Traducción literaria (sueco- español)</b>
CU	5	5	<b>Traducción literaria</b>	Traducción literaria (polaco-español)
TU	3	1	Traducción poética; traducción del checo y del eslovaco (historia y metodología)	Traducción literaria (checo-español)
TU	3	3	<b>Traducción literaria;</b> traducción checo-vasco	<b>Traducción literaria</b>
TU	3	3	Traducción pastoral durante la Colonia	Traducción literaria
Profesor Asociado			<b>Traducción literaria español-neerlandés</b>	Traducción literaria

E, incluso, más allá del núcleo básico y los profesores listados en este segundo grupo, otros profesores de los departamentos correspondientes también pueden hacerse cargo de la docencia de alguna(s) de las asignaturas del plan de estudios del Grado en Traducción e Interpretación, ya que este comprende materias básicas de expresión oral y escrita en la lengua B y en las lenguas C, así como materias relacionadas con las competencias en la lengua A (español). No desglosamos ya los perfiles de todos los profesores que adscritos a los departamentos correspondientes, pero sí ofrecemos a continuación el número de profesores que se integran en la actualidad en las áreas y/o departamentos relevantes:

- Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura: 29 profesores en el Área de Lengua Española;
- Departamento de Filología Inglesa I: en la actualidad, 50 profesores;
- Departamento de Filología Inglesa II: en la actualidad, 15 profesores;
- Departamento de Filología Alemana: en la actualidad, 23 profesores;
- Departamento de Filología Francesa: en la actualidad, 27 profesores.

Además de con la plantilla de profesorado ya existente en la Facultad de Filología, se cuenta con un plan de contratación específico para el Grado de Traducción e Interpretación, que ya se ha puesto en marcha en el curso 2014/2015. El plan de contratación está avalado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y el Rectorado de la UCM y la implantación de la titulación, incluyendo los costes de contratación, ha sido objeto de debate y de acuerdo en Consejo de Gobierno de la UCM (13 de junio de 2014).

La previsión de contratación se ha hecho de una forma realista, en función del presupuesto de ingresos y gastos generados por la propia titulación, de tal forma que resulta absolutamente viable la contratación del profesorado propuesto a partir de los propios ingresos que proporcionan las tasas de matrícula de la titulación. Dado el altísimo nivel de demanda que ha tenido la titulación en el curso 2014/2015, en el que las plazas ofrecidas se han cubierto totalmente en la convocatoria de junio, parece claro que esa previsión de ingresos por tasas de matrícula puede proyectarse hacia el futuro.

El plan de contratación para el Grado de Traducción e Interpretación incluye una contratación preferentemente de profesores asociados, vinculados a materias del grado que tienen un fuerte componente de especialización profesional, por lo que resulta muy deseable que dichas materias sean impartidas por profesionales que ejercen su trabajo fuera de la universidad y, por tanto, pueden aportar esa experiencia profesional a la formación de los estudiantes de la titulación. Tal es el caso sobre todo de materias de tercer y cuarto curso de la titulación, puesto que en ese momento es cuando se produce la especialización dentro de la titulación.

No obstante, a pesar de que se trata de una titulación en la que la figura del profesor asociado encaja perfectamente, se prevé también que algunos de los profesores que estén interesados en ello puedan optar a las posibilidades de una carrera universitaria en la UCM a través de los distintos programas de estabilización y promoción del profesorado universitario que tiene en marcha la UCM. Naturalmente, la contratación en figuras de profesorado permanente y el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes están sujetos a la tasa de reposición de personal aprobada de forma general por el Gobierno de la Nación para todas las administraciones públicas, por lo que el plan de contratación previsto se ha diseñado teniendo en cuenta los escenarios más negativos y restrictivos y es susceptible de mejora en las figuras contractuales siempre que la normativa general así lo permita y se garantice, al menos, una estabilidad en la financiación de las universidades durante el periodo de implantación del título.

Como señalábamos anteriormente, el plan de contratación específico para el Grado de Traducción e Interpretación en la Facultad de Filología de la UCM ya se ha puesto en marcha para el **curso 2014/2015**, con la incorporación de 5 profesores asociados con las siguientes líneas de especialización:

- 1 profesor asociado especialista del área de Traducción e Interpretación Inglés-Español
- 1 profesor asociado especialista en Traducción e Interpretación Francés-Español
- 1 profesor asociado especialista en Traducción e Interpretación Alemán-Español
- 1 profesor asociado especialista en tecnologías aplicadas a la traducción e interpretación
- 1 profesor asociado especialista en la revisión y corrección de textos en lengua española

Para los cursos siguientes, insistiendo en la línea señalada de contratación paulatina de profesores asociados especialistas en las materias de carácter más técnico y profesionalizante que se imparten en el Grado, especialmente en lo relativo a la interpretación, el plan de contratación es el siguiente:

#### **Curso 2015/2016:**

- 1 profesor asociado especialista del área de Traducción e Interpretación Inglés-Español
- 1 profesor asociado especialista en Traducción e Interpretación Francés-Español
- 1 profesor asociado especialista en Traducción e Interpretación Alemán-Español

- 1 profesor ayudante doctor con perfil de tecnologías aplicadas a la traducción e interpretación (que subsume el contrato de profesor asociado realizado en el curso 2014/2015)

#### **Curso 2016/2017:**

- 2 profesores asociados especialistas del área de Traducción e Interpretación Inglés-Español (perfiles: traducción técnica / interpretación)
- 2 profesores asociados especialistas en Traducción e Interpretación Francés-Español (perfiles: traducción técnica / interpretación)
- 2 profesores asociados especialistas en Traducción e Interpretación Alemán-Español (perfiles: traducción técnica / interpretación)
- 1 profesor ayudante doctor con perfil de especialización en traducción asistida por ordenador y tecnologías aplicadas a la traducción e interpretación
- 1 profesor asociado especialista en traducción audiovisual

#### **Curso 2017/2018:**

- 2 profesores asociados especialistas del área de Traducción e Interpretación Inglés-Español (perfiles: traducción técnica / interpretación)
- 2 profesores asociados especialistas en Traducción e Interpretación Francés-Español (perfiles: traducción técnica / interpretación)
- 2 profesores asociados especialistas en Traducción e Interpretación Alemán-Español (perfiles: traducción técnica / interpretación)
- 1 profesor ayudante doctor con perfil de especialización en traducción asistida por ordenador y tecnologías aplicadas a la traducción e interpretación

La dedicación de todo este profesorado contratado específicamente para el título será del 100% al Grado de Traducción e Interpretación.

Así pues, en función de la plantilla existente en los distintos departamentos de la Facultad de Filología y contando con el plan de contratación de profesorado específico para la titulación de Traducción e Interpretación, puede llevarse a cabo la implantación de este Grado con las garantías de rigor y calidad propias de los títulos universitarios oficiales de la UCM.

## 2. JUSTIFICACIÓN (CES FELIPE II)

### 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

#### Antecedentes e interés académico

En España, los primeros estudios que dieron paso a profesiones relacionadas con las lenguas y, más concretamente, con la comunicación fueron las Licenciaturas en Filosofía y Letras; posteriormente, las de Filología.

En los años setenta, los estudios del lenguaje comienzan a vivir una bonanza que se traduce en la multiplicación de las Licenciaturas en Filología, que tienen que incluir necesariamente un fuerte componente de estudio de la lengua per se y en su estado contemporáneo.

En los últimos veinte años, la universidad española ha intentado renovarse profundamente tanto en su organización como en su filosofía y su oferta, como consecuencias directas de los cambios políticos y sociales, dentro y fuera de España. La renovación de la oferta se efectuó de dos formas fundamentales: a) mediante la especialización en estudios ya existentes; y b) por la instauración de otros estudios que podemos concebir como propiamente innovadores.

Centrándonos en España, aparte de las enseñanzas de una academia privada madrileña —no reconocidas oficialmente— no puede estudiarse la traducción en ninguna institución pública hasta la apertura del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores de la Universidad Complutense de Madrid, que funcionó durante algunos cursos como única oferta.

El segundo paso, ya desde un planteamiento profesional, lo constituyeron las Escuelas Universitarias de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada y la Autónoma de Barcelona, seguidas muy pronto por la de Las Palmas de Gran Canaria. Todas ellas —en las que inicialmente se impartían diplomaturas— son el embrión de las licenciaturas de hoy. Habría que esperar a la nueva ola de cambios en la oferta académica (1990), para asistir a la transformación de la Diplomatura de Traducción e Interpretación en Licenciatura. Su implantación supuso la incorporación definitiva al panorama universitario español de unos estudios que ya gozaban de cierta solera en muchas universidades europeas y algunas americanas. Todo ello, tras la constatación de que los estudios lingüísticos, literarios y filológicos, con objetivos y enfoques distintos, no alcanzaban a formar traductores e intérpretes profesionales. Podemos constatar que el interés en España por la traducción es creciente e incuestionable.

En el origen de la creación del Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación, sobre la que se asienta la justificación de la necesidad de este nuevo título de Grado, convergen dos tendencias fundamentales: por una parte, el interés académico radica en la especialización de estudios anteriores (Filología o Humanidades) para dar paso a una nueva vía didáctica que pone de relieve el aspecto más comunicativo de la enseñanza de las lenguas y las culturas. Por la otra, un claro interés profesional que mira a la implantación y progresiva consolidación de unos estudios cada vez más demandados por el mercado y las empresas.

Por último, los estudios de grado en Traducción e Interpretación deben permitir la ampliación de líneas de investigación propias y diferenciadas de otras líneas de investigación universitaria más clásicas o tradicionales (lingüísticas, filológicas), tendentes no solo a la reflexión sobre la traductología sino también sobre su historia y desarrollo, sobre su didáctica, así como muy especialmente sobre las posibilidades de aplicación práctica en los ámbitos profesionales en los que deben integrarse los futuros graduados.

Los estudios de grado en Traducción e Interpretación deben permitir en sendos campos la ampliación de líneas de investigación propias y diferenciadas de otras líneas de investigación universitaria más clásicas o tradicionales (lingüísticas, filológicas, literarias, etc.), y tender no solo a la reflexión sobre la traductología sino también sobre su historia y desarrollo, sobre su didáctica, así como muy especialmente sobre las posibilidades de aplicación práctica en los ámbitos profesionales en los que han de integrarse los futuros graduados.

### En el CES Felipe II, Aranjuez - UCM

El título de **Licenciado en Traducción e Interpretación** viene impartándose en el CES Felipe II (Aranjuez), de la Universidad Complutense de Madrid, desde el curso 1998-1999.

La titulación viene ofertando de cien plazas anuales de nuevo ingreso —en el conjunto de los cursos, incluidas las de acceso directo a segundo ciclo—, habiéndose cubierto prácticamente todas, en función de la combinación lingüística. A lo largo de estos años, la oferta no ha podido incrementarse para aproximarse más a la demanda de los estudiantes debido a las instalaciones y sobre todo a la atención personalizada que es necesario mantener para la correcta formación. Hay que destacar, especialmente, las peticiones de traslado de matrícula no aceptadas.

En líneas generales —pormenorizadas más abajo, en este mismo documento— se entiende que Traducción e Interpretación en el CES Felipe II vienen respondiendo a la demanda social y puede, con sus actuales instalaciones y un profesorado ya experimentado, continuar en esta misma línea.

### Interés profesional

Desde la aprobación del vigente plan de estudios Traducción e Interpretación, la oferta de esta titulación en las distintas universidades del Estado español se ha cuadruplicado. De esta proliferación, el dato más significativo no es solo el incremento numérico de estudiantes, sino sobre todo la rapidez con que se ha producido. Esto viene a significar que la sociedad demanda unos estudios que aportan un buen conocimiento tanto de la propia lengua del estudiante (en nuestro caso, el español) como de al menos dos lenguas extranjeras, al tiempo que vuelve los ojos hacia la creciente demanda de las empresas (tanto de traducción como editoriales, de comunicación, etc.) de unos profesionales formados y competentes, capaces de combinar nociones lingüísticas e informáticas, de edición y de revisión de textos, de tecnologías de la información y la comunicación y de otras herramientas profesionales, con distintas ramas del saber, como el derecho, la economía o el vasto campo de la ciencia.

Desde el punto de vista de la adecuación del título al mercado profesional, cabe destacar lo ya expuesto en el *Libro Blanco de Traducción e Interpretación*: Las salidas profesionales para los (hoy) licenciados en Traducción e Interpretación se articulan en dos niveles:

- a) En el primero, la actividad profesional se inscribe en los siguientes campos:
  - Las relaciones internacionales (institucionales y empresariales).
  - La mediación interpersonal multilingüe.
  - La gestión de la información multilingüe.
  - La redacción y revisión de textos.
  - La correspondencia en la lengua propia y dos lenguas extranjeras.
  - Cualquier otra tarea de asistencia lingüística que implique el uso de al menos una lengua extranjera (trabajos asociados al turismo, por ejemplo), donde cabe destacar la traducción general y la interpretación de enlace.
- b) En el segundo nivel, se necesitan especialistas con los siguientes perfiles mayoritarios:
  - Traductor especializado (sobre todo en los ámbitos de la traducción jurídica, técnica, audiovisual, localización y, en menor grado, literaria)
  - Intérprete (tanto consecutivo como simultáneo) en los ámbitos social e institucional.



**Observación:** El título de Graduado en Traducción e Interpretación no habilita para el ejercicio de una actividad profesional regulada en España.

## 2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

- La Conferencia de Centros y Departamentos Universitarios de Traducción e Interpretación Planes de estudio de Traducción e Interpretación (CCDUTI) en la que están presentes las diecinueve universidades españolas —tanto públicas como privadas— que imparten la titulación.
- Debe ponerse de relieve que la propia mecánica de trabajo de la CCDUTI ha favorecido y favorece el intercambio permanente y activo de ideas y experiencias a través no solo de las reuniones anuales de tres días sino de una vía continuada de comunicación tanto colectiva como en grupos más reducidos.
- Estas tareas de reflexión y conclusiones quedan recogidas en el **Libro blanco: Título de Graduado en Traducción e Interpretación**, que ha estado en la base de los trabajos preparatorios de la solicitud que se presenta.
- Esta Universidad, como las demás, una vez discutidas las líneas generales de lo que deberían ser los estudios de Traducción e Interpretación en España, intentó adecuar las conclusiones a su propia idiosincrasia y posibilidades.
- En las tareas preparatorias de esta Universidad se tuvieron en cuenta en especial los intercambios con las Universidades de Granda ([http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=centros/fichas/facultad\\_traducccion\\_interpretacion](http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=centros/fichas/facultad_traducccion_interpretacion)) y Salamanca (<http://www.usal.es/webusal/node/25>), tanto por su dilatada solera y probado prestigio, como por ser las más próximas en lo que a características lingüísticas se refiere.
- **Libro blanco: Título de Graduado en Traducción e Interpretación**, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, segunda convocatoria, fecha del documento final: julio de 2004, en el que se fundamenta lo que aquí se somete a verificación.
  - Como más arriba se apunta, las conclusiones recogidas en este *Libro blanco* constituyen la base de partida para la confección de esta solicitud. Todos los miembros de la comisión que se menciona en el apartado 2.3 lo estudiaron y analizaron en profundidad antes y a la vez que elaboraban sus propuestas, volviendo permanentemente al mismo como referente.
  - Cabe recordar que la titulación de Traducción e Interpretación del CES Felipe II participó activamente en su redacción; la sesión de aprobación tuvo lugar el 4 de junio de 2003 y se celebró precisamente en la propia sede de la titulación.
- Los planes de estudio de las siguientes universidades europeas; se indican entre paréntesis los planes de estudios que se han entendido especialmente útiles o interesantes:
  - **ALEMANIA**
    - Universidad de Heidelberg
    - Universidad de Leipzig
    - Universidad de Maguncia [Mainz]
  - **AUSTRIA**
    - Universidad de Graz
    - Universidad de Innsbruck
    - Universidad de Viena
  - **BÉLGICA**
    - Escuela Superior de Gante
    - Escuela Superior Lessius

- Instituto Libre Marie Haps (de especial interés) (<http://www.realiter.net/spip.php?article55>)
- 
- ISTI de la Escuela Superior de Bruselas (de especial interés) (<http://www.heb.be/isti/>)
- 
- Universidad de Amberes
- Universidad de MonsHainaut
- **DINAMARCA**
  - Escuela de Negocios de Aarhus [Århus]
  - Escuela de Negocios de Copenhague
- **FINLANDIA**
  - Universidad de Tampere
  - Universidad de Turku
- **FRANCIA**
  - Instituto Católico de París (ISIT) (de especial interés) (<http://www.isit-paris.fr/>)
  - Universidad de Rennes II – Alta Bretaña
  - Universidad Católica del Oeste (Angers)
  - Universidad de Estrasburgo II – Marc Bloch
  - Universidad de París III – La Sorbona (ESIT) (de muy especial interés)
  - ([http://www.acronymfinder.com/Ecole-Sup%C3%A9rieure-d'Interpr%C3%A8tes-et-de-Traducteurs-\(French:-Higher-School-Interpreters-and-Translators,-Sorbonne,-Paris\)-\(ESIT\).html](http://www.acronymfinder.com/Ecole-Sup%C3%A9rieure-d'Interpr%C3%A8tes-et-de-Traducteurs-(French:-Higher-School-Interpreters-and-Translators,-Sorbonne,-Paris)-(ESIT).html))
  - Universidad de París VII – Denis Diderot
- **ITALIA**
  - Universidad de Bolonia (SSLIMIT de Forli)
  - Universidad de Trieste
  - SSIT de Milán
- **PAÍSES BAJOS**
  - HSI Zuyd Maastrique [Maastricht]
- **PORTUGAL**
  - Universidad del Miño (Braga)
- **REINO UNIDO**
  - Universidad de Bath
  - Universidad de Bradford
  - Universidad de Heriot-Watt (Edimburgo)
  - Universidad de Salford
- **SUIZA**
  - Universidad de Ginebra (ETI) (de muy especial interés)
  - ([http://translate.google.es/translate?hl=es&langpair=en|es&u=http://www.unige.ch/eti/&prev=/translate\\_s%3Fhl%3Des%26q%3DETI%2BGinebra%26tq%3DETI%2BGeneva%26sl%3Des%26tl%3Den](http://translate.google.es/translate?hl=es&langpair=en|es&u=http://www.unige.ch/eti/&prev=/translate_s%3Fhl%3Des%26q%3DETI%2BGinebra%26tq%3DETI%2BGeneva%26sl%3Des%26tl%3Den))

### 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

- Título aprobado por la Junta Consultiva de la Universidad Complutense de Madrid en febrero de 2008.
- El CES Felipe II constituyó una comisión compuesta por siete profesores propuestos por el Pleno de Profesores de la Titulación.
- Esta comisión constituyó un grupo de trabajo interno que ha propuesto a los profesores, a

profesionales de la traducción y a un grupo de estudiantes y de licenciados de esta misma titulación, un borrador de trabajo, redactado con los siguientes objetivos básicos orientadores:

- Atenerse lo más estrictamente posible al *Libro blanco*, una vez publicado el decreto, atendiendo a las observaciones de la ANECA.
  - Respetar la normativa interna de la Universidad Complutense de Madrid.
  - Recoger la experiencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la traducción y la interpretación acumulada en los siete años completos de vigencia de la Licenciatura en Traducción e Interpretación en este CES.
- Puesta en común con la comisión nombrada por el pleno de profesores.
  - Elaboración, por parte de la comisión reducida, del proyecto definitivo que ahora se somete a verificación.
  - La propuesta del Título de Graduado en Traducción e Interpretación ha sido aprobada por la Junta del Centro.

#### 2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

- Además del fluido intercambio de información y pareceres entre los diferentes centros que actualmente imparten la licenciatura en Traducción e Interpretación españoles, se expuso el proyecto de plan de estudios en la reunión anual de la Conferencia de Centros y Departamentos de Traducción e Interpretación del Estado Español, exposición que fue seguida de debate en el que intervinieron todos los Centros.
- Se ha presentado el proyecto de plan de estudios a las diferentes entidades que vienen colaborando con el CES Felipe II, como pueden ser aquellas en las que los estudiantes realizan prácticas, con las que se han firmado convenios de colaboración, u otros centros con los que se realizan intercambios de estudiantes.
- En este sentido, han sido especialmente interesantes las aportaciones y los intercambios con miembros de las principales asociaciones profesionales de implantación en las proximidades de esta Universidades; en particular:
  - ACEtt (Asociación Colegial de Escritores, sección autónoma de traductores).
  - Asetrad (Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes).
- Desde el punto de vista de las agencias o entidades empleadoras, han sido especialmente valoradas las aportaciones de Linguaserve y de profesionales de prestigio —algunos de ellos, profesores ya de la Licenciatura en Traducción e Interpretación de la que parte esta solicitud—.

## **2 JUSTIFICACIÓN - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

De acuerdo con el Convenio firmado por la UCM y la URJC el 20 de mayo de este año, el CES Felipe II, en el que se está impartiendo el Grado en Traducción e Interpretación entraría en un proceso de desadscripción de la UCM y pasaría a ser Centro adscrito de la URJC; según los términos del convenio, los estudios del Grado UCM de Traducción e Interpretación en dicho centro entrarían en un proceso de extinción.

La UCM quiere conservar este título implantándolo en la Facultad de Filología, que fue la impulsora de los estudios de Licenciatura en Traducción e Interpretación y responsable de su Plan de Estudios, así como de su conversión en Grado y la modificación consiguiente del Plan. Los coordinadores de las titulaciones del CES Felipe II han sido siempre profesores permanentes de la Facultad de Filología y buena parte de la plantilla de los profesores de la titulación se formaron en dicha Facultad. No existe ninguna razón objetiva para la extinción de este título y sí muchas para su conservación: la elevada demanda de estudios de Traducción e Interpretación en la Comunidad de Madrid y la existencia de oferta pública solo en la Universidad Autónoma; la continuada demanda para el título UCM ofertado hasta ahora en el CES Felipe II (basta indicar que cada curso realizan la prueba de acceso en torno a 250 estudiantes para una oferta de 100 plazas), demanda que estamos seguros aumentará con su traslado físico al campus de Moncloa de la UCM; el prestigio de la titulación UCM consolidado a lo largo de los años de experiencia de impartición y reconocido por la CCDUTI (Conferencia de Centros y Departamentos Universitarios de Traducción e Interpretación del Estado Español); la evaluación positiva de los informes de seguimiento de la ACAP; y, por último, pero no menos importante, el prestigio de la Facultad de Filología de la UCM en el ámbito de las enseñanzas filológicas, de lenguas, culturas y literaturas, como recoge el QS World Universities Ranking por segundo año consecutivo, que la sitúa entre las cien primeras del mundo.

La Facultad de Filología cuenta ya con estudios de postgrado en el ámbito de la Traducción: así el Máster oficial de Traducción Literaria y el Máster propio en Traducción, el Especialista Universitario en Traducción Jurídica y el Especialista Universitario en Traducción Científico-Técnica. Entre los docentes de la Facultad hay profesores con experiencia profesional en la traducción literaria y técnico-científico, así como en la docencia e investigación en el ámbito de la teoría y la práctica de la traducción. La Facultad de Filología de la UCM es también la sede del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores desde 1974. Este Instituto está formado en su mayoría por profesores de los distintos Departamentos de la Facultad y en él se lleva a cabo una intensa y reconocida actividad docente e investigadora, de la que son prueba los títulos propios de postgrado mencionados, así como los Encuentros Complutenses en torno a la Traducción, que se celebran ininterrumpidamente desde 1987 y en los que han participado ya más de mil investigadores, traductores y profesores nacionales y extranjeros y cuyas actas están todas publicadas.